

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:39:18

Recibo No. AA26053760

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053760E95C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AL CAPITAL S.A.S

Nit: 901998326 7 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 04024007

Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2025

Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario AL CAPITAL S.A.S realizó la matrícula mercantil en la fecha: 15 de octubre de 2025.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en la matrícula es de: 5.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 102 No. 21 - 56

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: arcadio.galindog@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3208055411

Teléfono comercial 2: 3505614499

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 102 No. 21 - 56

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: arcadio.galindog@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:39:18**

Recibo No. AA26053760

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053760E95C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3208055411
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de octubre de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2025, con el No. 03306839 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AL CAPITAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD tendrá por objeto principal la prestación de servicios de lavado, limpieza, embellecimiento y mantenimiento básico de vehículos automotores, tanto automóviles como motocicletas, incluyendo actividades complementarias relacionadas con la instalación de accesorios, mantenimiento preventivo, mecánica básica, detailing y servicios de estética automotriz. Así mismo, la sociedad podrá desarrollar actividades comerciales relacionadas con la venta y distribución de productos para el cuidado, mantenimiento y embellecimiento de vehículos, tales como lubricantes, aceites, aditivos, accesorios y demás insumos conexos a su actividad principal. De manera complementaria, LA SOCIEDAD podrá operar puntos de venta o expendio de cafetería básica, bebidas no alcohólicas y alimentos ligeros destinados al consumo de sus clientes dentro de sus instalaciones. Para el cumplimiento de su objeto social, LA SOCIEDAD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:39:18

Recibo No. AA26053760

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053760E95C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá realizar toda clase de actos, contratos, operaciones civiles o comerciales lícitas necesarias o convenientes, incluyendo la importación, exportación, representación, distribución o comercialización de bienes y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades antes descritas y adquirir en propiedad o en cualquier modalidad de uso bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento de su actividad económica y similares.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$50.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$50.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de LA SOCIEDAD está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Ambos serán designados por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:39:18**

Recibo No. AA26053760

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053760E95C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de LA SOCIEDAD. En este caso, LA SOCIEDAD será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que se celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o relacionados directamente con la existencia y funcionamiento de LA SOCIEDAD. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de LA SOCIEDAD, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieran reservado los accionistas. Así mismo, el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar frente a terceros. LA SOCIEDAD queda obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de LA SOCIEDAD, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de LA SOCIEDAD u obtener de parte de LA SOCIEDAD aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, a menos que sea pactado por los socios y cuente con previa autorización de la Asamblea de Accionistas. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de LA SOCIEDAD. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de LA SOCIEDAD debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de LA SOCIEDAD. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a LA SOCIEDAD y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de LA SOCIEDAD y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:39:18**

Recibo No. AA26053760

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053760E95C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

planes, programas y proyectos de LA SOCIEDAD. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de LA SOCIEDAD, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por lo actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 14 de octubre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2025 con el No. 03306839 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Denilson Arcadio Galindo Gutiérrez	C.C. No. 1000712931

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Jeisson Leonardo Galindo Gutierrez	C.C. No. 1015417282

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:39:18

Recibo No. AA26053760

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053760E95C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4520

Actividad secundaria Código CIIU: 5613

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 15 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:39:18

Recibo No. AA26053760

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053760E95C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO